INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOROCAR S.A

Guaranda, 12 de Junio 2020

Señores accionistas:
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOROCAR S.A.

Por disposiciones de la ley de Compañías en su artículo 279 Atribuciones y obligaciones de los comisarios presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2019.

1. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para la verificación y el desarrollo de mi trabajo.

2. La compañía presenta en su información financiera, el aporte de capital de los socios o accionistas, así como las respectivas cuentas y sus movimientos de manera correcta y organizada.

3. Se ha fiscalizado durante el periodo que se apliquen normas para una buena administración.

4. Los Estados Financieros son preparados acordes a los principios contables y presentan valores razonables de la situación financiera, así como la realidad de la compañía.

Escaneado con CamScanner

5. Previo a la fiscalización de las cuentas de la compañía y entrega de información, se mantuvo reuniones de trabajo con la directiva a fin de poder entender la dinámica financiera de la misma.

6. Previo a la realización de los Estados Financieros de la compañía, se mantuvo reuniones de trabajo con la contadora a fin de poder entender la realización de los procesos de manejo económico y de la ejecución de los Estados Financieros de la compañía.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

EDWIN DAVID CHARIAGUAMAN PASTO
C: C.0201760568
COMISARI0

Escaneado con CamScanner